

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010
		PAGINA 1

I. ENCABEZADO

Unidad	Reunión	Fecha
Escuela de Ciencias de la Salud	Consejo de Escuela Reunión Ordinaria	Junio 27 de 2013 Acta N° 004

II. INFORMACIÓN INICIAL

Objetivo General de la reunión	¿Quién preside?	
Tratar, analizar y dar respuesta a los temas propuestos en la agenda del Consejo Ordinario de ECISALUD	Decano Doctor LEONARDO YUNDA PERLAZA	
Secretario de la Reunión	Lugar de la reunión	
Luis Fernando Gómez Ortega	Suite No 2	
Puntos a tratar en la agenda	Hora de inicio	8:00 A.M.
	Hora de Finalización	2:10 P.M.

1. Verificación de quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Aprobación ACTA Consejo de Escuela No. 003 del 13 de Junio de 2013
4. Informe Decanatura
5. Aprobación Condiciones Iniciales de Calidad y Presentación de los Programas Académicos:
 - a. Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
 - b. Especialización en Enfermedades Tropicales (ET)
6. Socialización del plan de desarrollo docente.
7. Varios

Participantes

Nombre Completo	Cargo	Sigla	Sigla Unidad	Tipo de asistencia	
				Pmte	Invit
Leonardo Yunda Perlaza	Decano – Presidente del Consejo de Escuela	LYP	ECISALUD	X	
Luis Fernando Gómez Ortega	Secretario Académico	LFG	ECISALUD	X	
Greizy López de Cuervo	Líder de investigación de la escuela	GLC	ECISALUD	X	
Sara Giraldo	Profesora	SG	ECISALUD	X	
Constanza Abadía	Vicerrectora académica y de investigaciones.	CA	VIACI		X
Augusto Ortega	Director Programa Regencia en Farmacia	AO	ECISALUD		X
Luz Mery Bernal Parra	Docente ECISALUD	LMB	ECISALUD		X
Jenny Hernández	Contratista	JH			X
Myriam Torres	Contratista	MT			X

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010
		PAGINA 2

Ricardo Ávila	Contratista	RA			X
María Consuelo Bernal	Profesora	MCB			X
Luz Marina López		LML			X

III. REGISTRO, COMENTARIOS RELEVANTES DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

Cuórum verificado en un 100%.

2. Consideración y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Aprobación ACTA Consejo de Escuela No. 002 del 21 de Febrero de 2013

Se aprueba el acta unánimemente.

4. Informe Decanatura

El señor decano de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISALUD), informa sobre la contratación a partir del 15 de Julio del año 2013 del experto en el tema de los convenios de prácticas para el área de la salud (prácticas profesionales extramurales y prácticas reguladores docencia servicio), el Dr. Héctor Andrés Hernández.

Se hace una presentación de su hoja de vida, se informa sobre su experiencia en el campo de la Autoevaluación, registros calificados y los convenios reguladores y sus anexos técnicos bajo el decreto 2376.

El cargo que desempeñará es el **de Líder de Autoevaluación y Calidad y Coordinador de Prácticas de las Escuela de Ciencias de la Salud.**

5. Aprobación Condiciones Iniciales de Calidad y Presentación de los Programas Académicos:

A. TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS.

El doctor (RA), empieza la presentación del programa Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, del cual ya se había enviado la respectiva presentación al Consejo de Escuela.

(LYP) recomienda realizar una presentación de la justificación más corta.

(CA) Recomienda adicionar una imagen con el núcleo problémico, las redes académicas y las competencias. El núcleo integrador del problema debe ser el integrador de los núcleos problémicos, se recomienda que en la

	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010
		PAGINA 3

presentación estos aspectos sean más protagónicos.

(CA) También recomienda resaltar las rutas de formación del mapa curricular, y recomienda señalar en el mapa curricular el componente práctico. Además propone la creación de un video didactizador donde se pueda explicar al estudiante como interpretar el mapa curricular y sus respectivas rutas de formación.

(LYP) hace una recomendación sobre las competencias, en las cuales no debería superar la declaración de 4 o 5 competencias como máximo.

(LYP) hace una interpelación porque la tabla de distribución de horas designadas en el trabajo académico por el número de créditos no se ajusta a la ley. Solicita realizar la corrección.

(LYP) Aporta que en la parte de relación docencia servicio, no basta con citar el decreto, debe ser mas especifico y tratar el tema con mas profundidad dentro de la presentación, señalando cada uno de los convenios existentes en la presentación.

(LYP) Se debe resaltar que la revista Nova es categoría B dentro de la presentación.

(LYP) recomienda a (GL) que articule los sistemas de acción de proyección social de la universidad con los impactos esperados del programa, medidos hacia el sector externo y el proyecto transversal de la escuela PRISMA.

(LYP) recomienda a los líderes de programa que se enfoque en los convenios, tanto los convenios de prácticas profesionales extramurales, prácticas docencia servicio, como los convenios de carácter investigativo.

(LYP) Designa a (GL) para organizar el informe de prácticas y dotación de laboratorios que va a utilizar la escuela, a partir de los datos entregados por (AO) como líder del programa de Regencia en Farmacia.

Entendiendo la capacidad de atención de los estudiantes de la IPS a nivel nacional, se establece una matricula promedio de 30 estudiantes por zona, para un promedio de 240 estudiantes por matricular por periodo para el programa a nivel nacional.

El Consejo de Escuela aprueba por unanimidad el documento maestro y la presentación del programa de TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS para la Escuela de Ciencias de la Salud, con las modificaciones manifestadas que se deberán hacer dentro del documento maestro del programa. Una vez se realicen estas modificaciones, se podrá pasar el documento al grupo GASA Y VIACI como esta establecido en el procedimiento.

c. ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMEDADES TROPICALES.

(LYP) recomienda a la doctora (LM) colocar el párrafo “El Especialista en Enfermedades Tropicales abordará la solución de problemas por ET desde un enfoque Intercultural asociado a la salud, con una vocación de servicio social, promoviendo los aspectos de prevención y promoción”, para dar un enfoque claro de la especialización.

(LYP) recomienda a la doctora (LM) que proponga un lenguaje más desde la salud publica y epidemiologia, enfocándose en todos los aspecto de promoción y prevención. Se debe imponer un lenguaje que facilite la comprensión de que la especialización no tiene intervención asistencial directa con el paciente.(SG) recomienda el nombre medicina, complementaria y alternativa.

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010
		PAGINA 4

(LYP) solicita en el plan de estudios el cambio de: Electiva >General -> cambia por -> Electiva Disciplinar Común.

(LYP) solicita dejar 4 Electivas Disciplinarias Específicas, y colocar el curso de SABERES ANCESTRALES como electiva disciplinar específica.

(LYP) solicita quitar del plan de estudios la denominación de electiva general y deja solo las Electivas Disciplinarias Específicas.

(MT) solicita Añadir Sostenimiento, desarrollo y calidad de vida en una de las líneas de investigación.

(LYP) Considera que se debe resaltar el componente eco epidemiológico, y factores económicos y culturales en la trilogía vector-huésped-medioambiente.

(LYP) solicita que se replante la primer línea de profundización por el nombre de Enfermedades tropicales

(MCB) recomienda agregar electiva de Enfermedades Zoonóticas y dejarlas a parte de microbiología.

(MCB) recomienda remplazar el curso de Microbiología por el de Microbiología Avanzada que incluya una unidad de parasitología. Este curso debe ser de 3 créditos y será TP.

(LYP) reitera que el énfasis de la electiva no debe aparecer en su denominación y esta debe ser general.

Camíbar en las competencias la palabra predice por analiza.

(AO) hace un aporte sobre los núcleos polémicos, (AO) dice que solo debe haber un núcleo integrador problémico.

El consejo de escuela propone a los siguientes profesores para los cursos:

Telesalud: (LYP) o (LFG)

Microbiología Avanzada: (MCB)

Trabajo de grado: (LMB)

Genética de grupos humanos y Diagnóstico molecular de enfermedades tropicales: (LMB)

Farmacología Vegetal: (SG)

El Consejo de Escuela aprueba por unanimidad el documento maestro y la presentación del programa de ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMEDADES TROPICALES para la Escuela de Ciencias de la Salud, con las modificaciones manifestadas que se deberán hacer dentro del documento maestro del programa. Una vez se realicen estas modificaciones, se podrá pasar el documento al grupo GASA Y VIACI como esta establecido en el procedimiento.

6. Socialización del plan de desarrollo docente.

(LYP) presenta el documento denominado "PLAN DE DESARROLLO DOCENTE (2013 – 2018), "Políticas para la Formación y Vinculación de Docentes en la ECISALUD".

(LYP) hace la presentación de los apartados de dicho documento, descritos a continuación:

- Introducción
- Objetivo General y Especificos
- Formación Tecnopedagógica de los Docentes en la UNAD
- Perfiles de los Docentes de acuerdo a la proyección de los nuevos programas académicos en la ECISALUD

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010
		PAGINA 5

- Perfiles de los Docentes de acuerdo a las competencias transversales definidas para los docentes Unadistas y las Competencias Genéricas Mínimas definidas para un profesional de la salud en la ECISALUD
- Relación entre los perfiles de los docentes investigadores y los lineamientos de la investigación en la ECISALUD
- Perfiles de los docentes para el desarrollo de los proyectos y programas de proyección social
- Plan de Formación Docente
- Plan de Vinculación Docente
- Política Institucional de Incentivos para los docentes Unadistas
- Referencias

El Consejo de Escuela aprueba por unanimidad el **PLAN DE DESARROLLO DOCENTE (2013 – 2018)** para la Escuela de Ciencias de la Salud, sujeto a las modificaciones que posteriormente solicite la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones (VIACI).

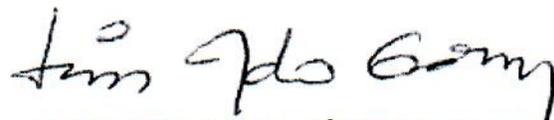
7. Varios

Ninguna

IV. CIERRE Y LISTADO DE PENDIENTES

Acción	Tipo de acción (Correctiva, preventiva, mejora)	Responsable	Fecha de entrega
Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Observaciones adicionales			
Ninguna			


LEONARDO YUNDA PERLAZA
 Presidente Consejo
 Escuela de Ciencias de la Salud


LUIS FERNANDO GÓMEZ ORTEGA
 Secretario Consejo
 Escuela de Ciencias de la Salud
